



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CUENTA PÚBLICA

2015



INTRODUCCIÓN

CUENTA PÚBLICA

2015

CUENTA PÚBLICA 2015

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un Organismo del Estado Mexicano, que por disposición constitucional cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

La CNDH ha implementado el Sistema de Evaluación del Desempeño, bajo la Metodología de Marco Lógico, con la utilización de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), para realizar la evaluación a sus Programas Presupuestarios sustantivos y a aquellos de apoyo a la gestión, metodología con la que se lleva a cabo, de igual manera, el seguimiento del avance físico financiero.

Su Estructura Programática está dividida en 5 Actividades Institucionales, de las cuales 2 contienen los Programas sustantivos. Una de ellas, denominada “Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente”, estuvo a cargo de 8 Unidades Responsables, las cuales ejecutaron 11 programas presupuestarios con un total de 94 indicadores para resultados. Asimismo, desarrolló la Actividad Institucional denominada “Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente”, a cargo de 9 Unidades Responsables, que desarrollaron 14 Programas Presupuestarios, con 113 indicadores para resultados. En lo referente a la parte presupuestal, al cierre del ejercicio 2015, se devengó un presupuesto de 1,382.9 millones de pesos.

Para la CNDH, todos y cada uno de los Programas Presupuestarios que integran su Estructura Programática sustantiva, son prioritarios, ya que a través de la consecución de ellos, se contribuye al logro del respeto a los Derechos Humanos de la población y del estado de derecho. Todos los programas sustantivos son de especial relevancia para la CNDH; sin embargo, se destacan las siguientes actividades realizadas:

- Se proporcionaron 356,931 servicios de atención al público en las oficinas centrales y foráneas, como consecuencia del impulso a las actividades de protección, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos.
- Se recibieron y clasificaron 48,177 escritos de queja. De este total, 27,867 dieron origen a 9,980 expedientes de queja, 8,252 de orientación directa, 9,003 de remisión y 632 de inconformidad. Los restantes 20,310 escritos se refieren a otro tipo de documentos, entre los que destacan, las aportaciones de los quejosos para la integración de dichos expedientes.
- Se emitieron 59 Recomendaciones y una por violaciones graves a los derechos humanos, dirigidas a 42 autoridades diferentes en 76 distintas ocasiones, 52 originadas por expediente de queja y ocho por expediente de inconformidad. Los hechos violatorios más frecuentes, fueron los siguientes: 16 por negligencia médica; 16 por prestar indebidamente el servicio público; 12 por faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones; 10 por omitir proporcionar atención médica; 10 por omitir brindar atención médica y/o psicológica de urgencia; 9 por integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente; 8 por trato cruel, inhumano o degradante; 7 por omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo; 6 por retención ilegal; 6 por privar de la vida; 5 por detención arbitraria; 5 por retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia; 4 por acciones y omisiones que trasgreden los derechos de los indígenas; 4 por impugnación por incumplimiento de la Recomendación por parte de la autoridad; y 4 por privación de la vida del producto de la concepción. Cabe mencionar que en 2015, fueron emitidas dos Recomendaciones Generales, referentes a las prácticas de aislamiento en los centros penitenciarios de la República Mexicana y al matrimonio igualitario, así como una Recomendación por violaciones graves dirigida al Comisionado Nacional de Seguridad, con motivo de los hechos ocurridos el 6 de enero de 2015, en el municipio de Apatzingán, Michoacán.
- Como consecuencia de los sucesos en Iguala, el 27 de Septiembre de 2014 esta Comisión Nacional inició de oficio un expediente de queja con objeto de investigar presuntas violaciones a derechos fundamentales que se habrían cometido. En tal sentido, las diligencias practicadas hasta ahora, constan en un expediente de 226 tomos,

CUENTA PÚBLICA 2015

integrado por 127,274 fojas. En el transcurso de la investigación se han realizado 558 entrevistas, 194 intervenciones periciales y se han revisado un total de 394 tomos, correspondientes a 13 expedientes (148 de la PGR, 228 de Juzgados Federales y 18 de Juzgados Locales). Se ha efectuado la revisión de 1,231 intervenciones periciales. Se han realizado 380 visitas, 778 requerimientos de información en 88 oficios a autoridades de los tres poderes de los tres niveles de gobierno y a particulares. De igual manera, se formularon nueve solicitudes de medidas cautelares. Es importante señalar, que el 23 de julio de 2015, la CNDH emitió el documento “Estado de la Investigación del Caso Iguala” en el que formuló 32 Observaciones y Propuestas, 26 a la Procuraduría General de la República, 3 a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, 2 a la Fiscalía General del Estado de Guerrero y 1 al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero.

- Se emitieron tres informes especiales: el primero señala la situación de las Mujeres Privadas de la Libertad en los Centros de Reclusión de la República Mexicana; el segundo se relaciona con la realidad de los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las leyes penales; y el tercero se refiere a los grupos de autodefensa en el Estado de Michoacán.
- En el ámbito internacional, se advirtió la necesidad de fortalecer los esquemas de colaboración con los sistemas universal y regional en materia de Derechos Humanos, razón por la cual, la CNDH, incrementó su participación activa con los grupos de trabajo y comités de la ONU, así como con la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos. En ese sentido, se sostuvieron diversos encuentros de trabajo con representantes de dichas instancias y se acudió, independientemente del Gobierno Mexicano, a presentar las observaciones de esta Comisión Nacional ante el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU. Del mismo modo, se buscó aumentar el intercambio de experiencias, conocimientos y la realización de actividades de interés en conjunto con los organismos nacionales de protección de Derechos Humanos de otras naciones. En este marco, el Ombudsman participó en diversos eventos realizados por las asociaciones internacionales en la materia, tales como el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (ICC), la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RED). Asimismo, es importante señalar que esta Comisión Nacional fue anfitriona de la 12ª Conferencia Internacional de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, misma que tuvo lugar del 6 al 10 de octubre, en Mérida, Yucatán. Dicho encuentro fue organizado en colaboración con el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (CIC) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el apoyo del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Se iniciaron 3,687 expedientes para la atención de víctimas del delito, a través de las siguientes vías de acceso a los asuntos: 1,496 por medio de PROVÍCTIMA/TEL; 245 de PROVÍCTIMA/WEB; 230 de PROVÍCTIMA/SEDE; y 1,716 de PROVÍCTIMA/VA (Visitador Adjunto). Del total de los casos atendidos, 1,151 fueron de naturaleza penal, de los cuales 933 fueron planteados por las víctimas directas del delito o sus familiares y 218 por los inculpados; de los restantes 2,536 asuntos atendidos, la naturaleza jurídica de los casos fue de diversas materias.
- Para la protección y promoción de los Derechos Humanos de la población migratoria, se realizaron 3,128 visitas de atención y supervisión a estaciones migratorias y a lugares de alta concentración de migrantes que se encuentran en diferentes puntos de la República, en donde se atendió un total de 98,075 personas y se realizaron 13,747 gestiones en favor de las personas migrantes; en su mayoría, las gestiones han tenido como finalidad se les proporcione a los migrantes atención médica, información sobre su situación jurídica migratoria, alimentación, enseres básicos de limpieza y de aseo personal, colchonetas limpias, acceso a comunicaciones telefónicas, ampliación de declaración ante el Instituto Nacional de Migración (INM), inventario de bienes y supervisión de trámites de repatriación.
- Se investigaron las quejas relativas a personas de las que se desconoce su paradero y cuya desaparición involucra presuntamente la participación de alguna autoridad o servidor público; lo anterior, mediante la realización 841 diligencias y/o trabajos de campo, así como 177,912 solicitudes de información y/o colaboración a autoridades federales y estatales, encaminadas a ubicar el paradero de las personas reportadas como extraviadas o ausentes.
- En materia de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, se llevó a cabo un intenso programa de trabajo con las áreas de procuración e impartición de justicia, a través del cual se capacitó a agentes del ministerio público, jueces, magistrados y demás personal de las instituciones ministeriales y judiciales, tanto federales como de las entidades federativas. Particularmente se dio a conocer la forma en que se comete el delito, su tipificación, persecución y sanción. Asimismo,

CUENTA PÚBLICA 2015

se proporcionaron herramientas para la detección e identificación, atención y asistencia a las víctimas de este delito, con particular énfasis en el respeto y la garantía de sus derechos. En tal sentido, en materia de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas se realizaron 124 acciones de capacitación en toda la República Mexicana con las cuales se impactaron a 17,978 personas. Además se realizaron siete eventos de promoción y 156 reuniones de trabajo. En total, derivado de las acciones de prevención se impactaron a 20,361 personas.

- Con el fin de detectar, registrar y, en su caso, investigar hechos que se hacen públicos en diversos medios de comunicación y que pueden constituir violaciones a los Derechos Humanos de periodistas y comunicadores, así como de defensores civiles de los Derechos Humanos, se documentaron un total de 115 asuntos que pueden constituir violaciones a derechos humanos, de las cuales 104 se encuentran relacionadas con agravios a periodistas y 11 a defensores civiles de Derechos Humanos.
- En lo relacionado con los Derechos Humanos de periodistas y defensores civiles de Derechos Humanos, se radicaron 138 expedientes, de los cuales 79 casos corresponden a actos cometidos en perjuicio de periodistas, 56 asuntos en agravio de defensores civiles de Derechos Humanos y tres casos se calificaron como generales. Se documentaron en diversos medios de comunicación, un total de 115 asuntos que pueden constituir violaciones a derechos humanos, de las cuales 104 se encuentran relacionadas con agravios a periodistas y 11 a defensores civiles de Derechos Humanos. Además, se solicitaron en 16 ocasiones medidas cautelares a favor de periodistas y reporteros de diversos medios de comunicación, a fin de garantizar su seguridad e integridad física, asimismo, respecto de los casos relacionados con defensores civiles e integrantes de organismos no gubernamentales, se solicitaron en 12 ocasiones medidas cautelares, con el mismo fin.
- Se realizó el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a través del seguimiento mensual a los programas y acciones gubernamentales que promueven los Estados de la República en favor de la mujer, así como a las leyes vigentes y reformas a las mismas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, asuntos de la mujer, discriminación y violencia. En este año se verificó el grado de avance de la protección normativa y programática de la igualdad mediante 163 solicitudes de información y 329 acciones de monitoreo de normas protectoras de la igualdad de las mujeres y de programas de igualdad. Además, como parte de la tarea de observancia, se diseñó un cuestionario sobre hostigamiento y acoso sexuales, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los objetivos y estrategias del PROIGUALDAD 2013-2018 en dichas materias.
- Se realizaron actividades de vinculación, promoción y capacitación en materia de Derechos Humanos de la niñez, la familia, adolescentes, los adultos mayores y las personas que viven con VIH y/o SIDA, llevando a cabo 522 eventos de capacitación y enseñanza en la materia, que impactaron a un total de 61,487 personas; 236 reuniones de trabajo con organizaciones tanto públicas como de la sociedad civil a nivel local, federal e internacional; y la distribución de 159,741 materiales (dípticos, carteles, trípticos, entre otros).
- Se llevaron a cabo 420 capacitaciones en comunidades indígenas, cabeceras municipales y centros escolares, así como con servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno, en las que se contó con la participación de 23,113 personas. Estas acciones se desarrollaron en aproximadamente 112 comunidades y en algunas ciudades de 25 entidades federativas. De estas actividades, 132 se impartieron a 7,756 niños, 43 a 2,361 servidores públicos y siete fueron conferencias dirigidas a un total de 1,276 ciudadanos. Por otra parte, se visitaron 42 centros de reclusión que cuentan con población indígena, con el propósito de agilizar el análisis de los asuntos de los indígenas sentenciados, tanto del fuero común como del federal, que reúnen los requisitos legales para el otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada previstos por la ley. En tal sentido, se otorgaron 60 libertades anticipadas, de las cuales 48 se aplicaron en el fuero común y 12 en el fuero federal.
- Se llevó a cabo el levantamiento del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2015, en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, donde se visitó un total de 154 centros penitenciarios, de los cuales 130 pertenecen al sistema penitenciario local; 21 al federal; y tres a prisiones militares. Asimismo, se impartió un total de 32 cursos de capacitación sobre la metodología de aplicación de instrumentos que integran la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria, al personal de Organismos Locales de protección a los Derechos Humanos.
- En lo referente a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se realizaron 279 eventos de promoción, impactando un total de 25,873 personas; asimismo, se realizaron 452 asesorías de tipo telefónico, personal y/o electrónico en materia de Derechos Humanos de las personas con discapacidad de tipo: motriz, psicosocial, intelectual, visual, auditiva y física.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Se presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 29 acciones de inconstitucionalidad, impugnando diversos ordenamientos jurídicos.
- Se impactó a 865,373 personas mediante la capacitación, educación, formación, difusión y divulgación del conocimiento en materia de Derechos Humanos, a través de 6,576 eventos. Además, se realizaron 8,190 acciones de vinculación, que contaron con la participación de 62,264 personas y se firmaron 89 convenios de colaboración. Se publicaron 4,750,627 ejemplares, de los cuales 21,800 corresponden a libros, revistas y discos compactos impresos periódicamente, y el resto a publicaciones no periódicas.
- En materia de Derechos Humanos en el ámbito laboral, se realizaron nueve eventos de promoción tendentes a conformar una cultura de respeto en la materia, que contaron con la participación de 1,894 personas; asimismo, en los referente a los Derechos Humanos económicos, sociales, culturales y ambientales, se llevaron a cabo 13 eventos de promoción, a los que asistieron 1,052 personas, con la finalidad de contribuir a garantizar los Derechos Humanos que posibilitan a las personas en lo individual y en lo colectivo, gozar de un nivel de vida adecuado.

Es importante destacar, que en el Informe Anual de Actividades 2015, que está disponible en formato digital e interactivo en la página web de la Institución (www.cndh.org.mx), se encuentran contenidos los resultados del total de los programas desarrollados por la CNDH, en los que se exponen detalladamente los servicios que en materia de protección, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos recibió la población en general y, particularmente, las personas y grupos sociales vulnerables, así como el señalamiento de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno que incurrieron en actos u omisiones que violaron los Derechos Humanos de los denunciantes, para quienes, en su caso, se emitieron las recomendaciones respectivas.